

**MUNICIPIO DE BARBOSA
ALCALDIA DE MUNICIPAL**

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

DOCTOR: **EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS**
Alcalde

Atendiendo su amable designación para efectos de ejercer la supervisión, le manifiesto que la acepto en el siguiente contrato:

Del **CONTRATO DE OBRA No.196-2023** con **GRUPO DIVERSA S.A.S** con NIT No. 800.060.420-9; Cuyo objeto es: **INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS LEGALES.**

Como supervisor ejerceré mis funciones de supervisión vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre la ejecución del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en el decreto 124 del 1 de junio de 2020.

Gustosamente acompañaré el proceso en cada una de sus etapas, para la cual cuento con copia del contrato.

Carolina Sossa A
CAROLINA SOSSA ARANGO
Secretaria de Obras Publicas (e)





Barbosa Social
¡Es la gente!

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

SEÑOR(a): **CAROLINA SOSSA ARANGO**
Secretaria de Obras Publicas (e)

El Municipio de Barbosa, Antioquia, dentro de su proceso de contratación y de conformidad con la responsabilidad contenida en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, ha tenido a bien designarlo como Supervisor del **CONTRATO DE OBRA No.196-2023** con **GRUPO DIVERSA S.A.S** con NIT No. 800.060.420-9. Para lo cual Se le informa que deberá realizarla haciendo seguimiento al Artículo Vigésimo Séptimo del Decreto 124 del 1 de junio de 2020.

INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS LEGALES.



EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
Alcalde

